

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 667

27 de octubre de 2010

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico y a la Compañía de Fomento Industrial identificar solares, almacenes y edificios aptos para el desarrollo y construcción de estudios cinematográficos así como aquellos escenarios naturales, lugares históricos, estampas puertorriqueñas que puedan ser promocionadas a nivel internacional como escenarios para la filmación de películas y documentales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los continuos desarrollos tecnológicos y los cambios sociales han contribuido a organizar y estructurar las actividades cinematográficas, conformando una industria cambiante, en constante adaptación a los nuevos contextos.

Las nuevas formas de distribución de televisión con distintos contenidos programáticos, la aparición de otros soportes, como los magnetoscopios, informática, productos telemáticos y la telefonía móvil, entre otros, han conformado un entramado industrial de gran relevancia que mueve cifras económicas muy considerables.

Un informe independiente realizado en Nuevo México revela que la industria cinematográfica ofrece enormes beneficios financieros. El informe indica que por cada puesto de trabajo creado en el sector del cine, un adicional de 2.5 puestos de trabajo se crean en otros sectores. En el mismo se reconoce, además, el valor no sólo de los incentivos financieros. Mucho de los otros aspectos clave de su programa incluyen el entrenamiento fuerte en los colegios y universidades, haciendo hincapié en nuevos portátiles de las tecnologías digitales, y colaborando con las comunidades locales para crear una verdadero centrado, el medio ambiente película inteligente.

Desde que el Gobernador Richardson asumió el cargo en el 2003, más de 141 de las películas y producciones televisivas importantes se han hecho en Nuevo México, con un impacto económico de más de \$3 mil millones. Hay 10,000 puestos de trabajos relacionados con el cine-directos e indirectos en el estado, y más de 250 empresas y servicios directamente relacionados con la industria.

El sector público y privado local deben advertir el enorme potencial de crecimiento de la cinematografía para convertirse en una industria competitiva, productiva y con una aportación significativa a la creación, mejoramiento y preservación de empleos en nuestro país.

En Puerto Rico, debemos tomar nuevos pasos y revisar la política pública en una dirección más favorable a su crecimiento y solidificación como industria. Las estructuras gubernamentales para el desarrollo de las producciones cinematográficas en Puerto Rico necesitan respaldo adicional para verdaderamente lograr la formación de una industria de cine altamente rentable, exitosa y con solidez.

RESUELVESE POR ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico y a la
2 Compañía de Fomento Industrial identificar solares, almacenes y edificios aptos para el
3 desarrollo y construcción de estudios cinematográficos así como aquellos escenarios
4 naturales, lugares históricos, estampas puertorriqueñas que puedan ser promocionadas a nivel
5 internacional como escenarios para la filmacion de películas y documentales.

6 Sección 2- El Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico y la Compañía
7 de Fomento Industrial deberán sometee un informe contentivo de lo requerido por virtud de la
8 Sección 1 precedente dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta
9 Resolución Conjunta.

10 Sección 3-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediateamente después de su
11 aprobación.